



Acta N° 5 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 14 de Febrero del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 5 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s).

TABLA

I.- Entrega para su posterior aprobación las siguientes actas del H. Concejo Municipalidad

- Acta N° 26 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 12/09/2011
- Acta N° 30 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24/10/2011

II.- Entrega de rectificación hoja N° 2 correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 3 de fecha 23/01/2012, la cual corrige lo que sigue "El Sr. Concejales Yáñez, se abstiene de aprobar el acta N° 1 de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 18/01/2012, por no haber asistido.

III.- Entrega de rectificación hoja N° 30, correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 3 de fecha 23/01/2012, agregando acuerdo N° 14, en su formato tradicional.

IV.- Entrega Ord N° 036 de fecha 01/02/2012, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, documento por el cual solicita Modificación N° 01, al Presupuesto de Educación del año 2012.

V.- Entrega Ord N° 041, de fecha 08/02/2012, enviado por la Sra. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, documento por el cual solicita Modificación N° 02 al Presupuesto de educación del año 2012, correspondiente a la incorporación del Saldo Inicial de Caja

VI.- Ord N° 12/2012, de fecha 13/02/2012, enviado por la Sra. Rosa Campos Valera, Director de Administración y Finanzas (s), documento por el cual acompaña Balance de ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondiente al mes de Diciembre del año 2011.

VII.- Correspondencia

VIII.- Varios

IX.- Cuenta Sres. Concejales.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria

SR. ALCALDE. Bien están en condiciones de aprobar el acta N° 26 de fecha 1/09/2011 y el acta N° 30 de fecha 24/10/2011?

Bien quedarán pendientes estas aprobaciones para el Próximo Concejo.

Bien necesito un acuerdo de este concejo por Funciones Específicas, y esto por normarlo, ya que aquí se hacían al lote, y para dejarlo normado respecto al Permiso de Circulación. Nosotros trabajamos nueve fines de semana por ese concepto, para lo cual hay que conformar un equipo, ya que la gente del municipio trabaja de lunes a viernes, nosotros trabajamos los cinco Funes de semana en Enero, y los cuatro fines de semana en febrero, para la venta del Permiso de circulación, y esto lo hacemos mediante un Contrato a Honorarios, y quiero que este Abogado explique las razones técnicas de por que lo hacemos así, pero si requiero de un acuerdo de Concejo para la asignación de estos fondos, ya que en realidad a cada funcionario se le paga una cuota extraordinaria por esos 18 días, y eso también demuestra que no los excedimos tanto en el tema de los honorarios, y estamos obligados hacer esto, o si no; no vendemos permisos de circulación, todo el mundo vende permiso de circulación sábado y domingos; ósea, tendríamos que no hacerlo nosotros y sufrir las consecuencias, entonces comparativamente en forma económica lo que se gasta por ese concepto de personal, es con creces, y es menor que no hacerlo y por la recepción de venta que tenemos en los permisos de circulación, y requiero un acuerdo de concejo según la instrucción de jurídico, para poder acceder a la asignación de esos fondos.

SR. NÚÑEZ, Alcalde, son personas externas al municipio, ¿o son funcionarios de acá?

SR. ALCALDE, No; ellos son funcionarios de acá.

SR. NÚÑEZ, Y el tema de las horas extraordinarias ¿no es suficiente?.

SR. ALCALDE. No; eso se toma por otro concepto.

SR. NÚÑEZ. Por lo que uno ha visto históricamente acá, el equipo que trabaja acá y que son funcionarios, en el tema del Permiso de circulación, dejan abandonado el trabajo habitual acá.

SR. ALCALDE, Es por los sábados y domingo Concejal.

SR. NÚÑEZ. Haber alcalde , todavía yo no termino de exponer; y yo estoy exponiendo una situación, que el horario habitual de lunes a viernes, se van de su oficina, y se van a trabajar también a lo que es el permiso de circulación, y dejan la oficina con una sola funcionaria, o veces con ninguna, y eso yo lo he visto, yo lo vi el año pasado, entonces ahora, si usted me dice que son solo los fines de semana yo no tengo ningún problema, que es cuando están fuera de sus horarios habituales a sus funciones ordinarias como funcionarios, y ahí no habría problema alcalde, pero por favor preocuparnos de que no salgan del horario de sus trabajos y de sus funciones, ya que eso es lo que se hace actualmente.

El Funcionario SR. **Patricio González**, Abogado, agrega que " Si me permiten, el punto por lo cual se requiere del acuerdo de Concejo, y además para contestarle al concejal Núñez, es respecto a las funciones específicas por la cuales se van a pagar esos honorarios, según la normativa vigente, exige que el Concejo este de acuerdo y de su venia para la aprobación de las funciones específicas de estas 16 personas, del proyecto de ventas del permiso de circulación para cumplirla, que es normal que este todo en orden, y en razón de eso emitir el permiso de circulación, para el año 2012, eso requiere de que la partida presupuestaria a honorarios de suma alzada, ustedes den su aprobación para que valla en función de se objetivo específico que son para estas 16 personas. Eso como primer punto, y lo que comenta el Concejal Núñez, los contratos están redactados en términos de que todas las funciones extras por concepto de honorarios, vallan por el trabajo que se haga sábados y domingos, y si en la realidad se están apartando del horario de trabajo de los funcionarios, y eso es resorte de la Directora de Administración y finanzas, como organizadora de administración del personal de la municipalidad, poner ojo y atención a eso, y si efectivamente es realizado eso los funcionarios deben cumplir las horas en la que se han apartado de sus funciones y agregarle tiempo complementario., a mi no me consta aquello, y a mi no me ha llegado ningún informe ni un pronunciamiento de aquello"

SR. ALCALDE. Sra. Rosa.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos** Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que " quiere agregar algo mas de lo que se dice con respecto a la contratación del permiso de circulación, el contrato a honorario correspondo efectivamente al trabajo que se realiza los fines de semana, y con respecto a lo que dice Don, Luis Núñez, que durante la semana hay dos mañanas, o dos medias jornadas que los funcionarios se destinan de apoyo, pero eso cubre al igual que otras oportunidades, como s el apoyo a repartir juguetes, apoyo para realizar otras funciones dentro del municipio, y se destinan por Decreto Alcaldicio, y s eles dan funciones de apoyo y que no están consideradas con pago de honorarios, y con un decreto de apoyo durante dos medias jornadas, y dos personas de distinto departamento de apoyo a transito; y los fines de semana que están cubiertos por los contratos a honorarios, y esa es la distribución que tienen, y nosotros vamos a pedir ese decreto para que nos hagan llegar, de parte del

Departamento de Transito, el Calendario de los funcionarios y en que horario, como se hace en otras oportunidades como repartir colaciones, repartir juguetes, y en ese sentido hay dos medias jornadas en las que se sacan dos funcionarios de distinto departamentos, y esa jornada puede ser mañana o tarde.

SR. NÚÑEZ, Eso es lo que ocurre que dejan los Departamento votados. Y nosotros no tenemos funcionarios extras como para decir va a subir uno solo.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que "Yo le voy a decir lo siguiente, que nosotros tenemos un calendario, ya que hay funcionarios que realizan funciones muy importantes, y no solapara permisos de circulación, y ellos siempre están dispuesto si hay alguna actividad especial, si hay que repartir juguetes, o si hay que repartir colaciones, pero uno sabe con anticipación al resto del personal, para suplir esa media jornada".

SR. NÚÑEZ, Repartir juguetes es solo un día, puede ser un día al mes, o quizás a lo menor uno cada quince días, pero acá tenemos nosotros desde hoy día, y el fuerte es Marzo, y el mes completo. Y eso es verdad no los ceguemos y no neguemos eso, y quedan los Departamento desprovisto de los funcionarios en ver si es necesario para trabajar, y que saquemos con potenciar en la mañana, lo que es transito, sino tenemos quien nos atienda abajo en secretaria.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que "Bueno eso es lo que nosotros con ese calendario que se esta pidiendo para hacer esos reemplazos, y cotejar con otros departamentos que es una atención debida, y controlado; y pongámoslo en la realidad que en el Departamento de Transito trabajan 10 personas, y que además deben continuar atendiendo licencia de conducir, y no podemos dejar de lado esa atención, y seria imposible atender una demanda que para nosotros es significativa en términos de recursos que se van a enfrentar, lo vamos a tener que distribuir lo mejor posible, ya que no existe la posibilidad de contratar mas gente a honorarios para estos días de la semana, y se les ha acabado de entregar un cuadro con la contratación a suma alzada para todo el año, y eso es lo que esta programado para todo el año, e incluso en situaciones de emergencias, por lo tanto si nosotros vemos cuales son las alternativas, no podemos aumentar en contrata ya que estamos excedidos en el porcentaje de contratación, y no podemos a honorarios, y que es lo que tenemos que hacer es repartir lo que se puede, y para eso, y este año se pidió, y lo conversamos con el Abogado hacer esa tabla y ver que cada departamento prevea el día en que va a tener menos gente, para darle también funciones a otros funcionarios, y no dejar de atender al público, pero dentrote todas las posibilidades es el mal menor"

SR. GÓMEZ. Una Consulta; ¿en cuanto esta excedido?

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que "en este minuto no se exactamente el porcentaje, pero se que es un poco mas de un 100%.

SR. CATALÁN, Es un 20% dice la ley sobre los de planta, son 60 las personas de planta, así que no podrían haber mas de 12 a Contrata. Y creo que aquí hay más de 40 funcionarios a Contrata. Y usted despidió 27, y trajo unos cuantos.

SR. ALCALDE, Sabe lo que hay que hacer, ya que usted es tan apegado a la ley, hay que reestructurar las plantas, eso es lo que esta malo, y hay que hacer, ya que no puede ser que esta planta que esta creada desde el año 92, este funcionando el 2012. y ahora hay mas gente, hay mas funciones y todo eso, entonces ese no ese el problema.

SR. CATALÁN, pero en el 92 solo funcionaba con los de planta, y no habían a contrata.

SR. ALCALDE, Concejal eso lo desconozco, pero no se puede funcionar de otra manera.

SR. CATALÁN, Lo que faltan aquí son los obreros municipales, ya que nunca se han aumentado, y también los sueldos de los obreros.

SR. ALCALDE, Si los sueldos no los pongo yo, ¡por favor!

SR. CATALÁN, También podríamos aprobar los sueldos de los funcionarios, y yo se lo voy a plantear aquí, ya que hay un desempeño en condiciones difíciles, que lo tienen un solo sector, y resulta que los obreros que están en los Camiones, y los Chóferes si que están en desempeño y en condiciones muy difíciles, y eso no se les reconoce, ya que ellos estan sujetos a contaminación, y a muchas otras cosas mas.

SR. ALCALDE, Concejal; nosotros hacemos, o actúo con la ley en la mano, y no puedo hacer como amigo y hacer a lo mejor otras cosas, como lo han hecho otros alcaldes, y traer a todos mis amigos a la Municipalidad para darles pega, entregarles y ponerle todo lo que ellos quieran.

SR. CATALÁN, No pues Alcalde, no deje la cuestión en el aire, nombre usted con nombre lo que dice.

SRA. SANDOVAL, pero sigamos con la nuestro.

SR. ALCALDE, Esto es.

SRA. SANDOVAL, ¡Orden!

SR. ALCALDE, Esto se viene haciendo también hace mucho tiempo, y queremos normalizarlo para que los que vengan se vean en la obligación de hacerlo de esta manera.

SR. YÁÑEZ, Alcalde, y esto es de cierta forma un acierto ya que - me gustaría que dejaran lo celulares en silencio por lo menos en el concejo, por favor - y la ley dice el 10%, pero nosotros hemos estado históricamente sobrepasado en los honorarios, entonces digamos esto primera vez que se tiene esto transparentado, ósea tenemos las funciones especiales, planificado para el 2012, y eso quiere decir que hay un orden y una preocupación, así que eso es bueno Sra. Rosa. Y eso bien por el trabajo.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que "Bueno me gustaría que terminaran con el tema d los honorarios, ya que lego el nuevo Camión y tenemos que ir a recepcionarlo"

El primer punto que o les acabo de entrar se refiere a la renovación del permiso de circulación, que seria por un monto total de \$ 7.500.000 por los dos meses, y esta el cuadro también para que ustedes también vallan viendo los porcentajes mensuales, que se van a ir gastando en honorarios, enero y febrero tenemos un porcentaje de - perdón - febrero y marzo - entre un 3 a 5 %, con esos montos; y el proceso de notificación de Cobranza por Derechos de aseo, también se requiere reforzar al Departamento de aseo para la contratación del personal para realizar las notificaciones de deudas de derechos de aseo, aprovechando la presencia de los ocupantes de las viviendas en temporada de verano, además se realizara la entrega de

notificaciones los fines de semana, durante los meses de, febrero y marzo; en eso se van a gastar cuatro millones, dos millones cada mes, febrero y marzo.

SR. NÚÑEZ, Aquí ha habido cambios - no cierto - usted propuso subir de grado a la Srta. Daniela López, y ahora usted la va a contratar a honorarios para que salga a cobrar, ósea durante todo este tiempo la gente que ha estado no ha sido capaz de ordenar su trabajo, y se le premia subiéndolo de grado, y después se le vuelve a premiar a la misma persona, para trabajar a honorarios; no es mas conveniente en este caso ¿buscar un externo que tenga la expertis y que sepa como trabajar, y que tenga ganas de trabajar para hacer esta labor?. Ya que las personas que están no han sido capaces, y no porque subieran de grado, y no porque les van a pagar a honorarios lo van hacer bien; entonces esa es mi observación ahí.

SR. ALCALDE, pero haber por favor vamos con calma.

SR. CATALÁN, Yo estoy plenamente de acuerdo con lo que dice aquí Don Luis Núñez.

SRA. SANDOVAL, Yo quiero acotar que no es la única persona que ha tenido aumento de grado, sino que también hace otros trabajos, y porque vamos a estar perjudicando a esas personas que trabajan.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que " Haber yo quiero explicar, y que bueno que se toco el tema, efectivamente a la persona que aquí se hace alusión a la Daniela López, que desempeñaba cargo de cobranza de aseo, durante todo este tiempo, que hace hasta hace dos meses atrás que ella misma planteo la inquietud que no teniendo en sus manos la administración del servicio completo, muchas veces ella no podía dar respuesta como corresponde a la gente que reclama, ya que se le estaba cobrando por un servicio que no se hacia, ella asumió subiendo ese grado, pero efectivamente, se le subió su grado, pero se le agrego una cantidad de funciones que ella no desempeñaba, que es la coordinación de todo lo que en este minuto es recolección de aseo domiciliario, recolección de ramas, limpieza de playa, hacer playas como lo hizo a petición del Concejal Catalán, para arreglar un a playa, l arena propiamente tal, y se termino a las 12:30 de la noche, y asumió todo lo que es aseo y ornato, ella esta en terreno y oficina, por lo tanto, ella a asumido así como asumió el grado, asumió una cantidad de trabajo que no la tenia antes; ahora la cantidad de notificaciones ellos este fin de semana repartieron mas de 100 notificaciones, y ya se ha visto resultados de que ha llegado gente y mucha gente a realizar convenios, y ahora en la cobranza obviamente que han sido en la medida que es la cantidad de gente que ha estado en eso, y que son dos personas, durante el resto del año, entonces, ahora se trata de precisamente de poder encontrar a los ocupantes de las casas, y que están en la comuna precisamente en estas fechas, y durante el mes de marzo, ordenar todos los que van hacer convenios, ya que nadie viene y paga la totalidad, entonces, si bien es cierto, no que se le premie, sino que se le retribuya lo que ella esta entregando en trabajo, y yo le puedo a usted demostrar, y hemos tenido una enorme cantidad de documentos por escrito, con respecto al cambio la cara que ha tenido Algarrobo en el aseo, hay Mail que se los puedo traer de felicitaciones, por la labor que ha hecho el municipio en el tema del aseo, y no hay reclamos, eso se los puedo asegurar, y lo podemos ver en la Ofician de reclamos, entonces, ha habido un cambio notable en el tema del aseo, entonces Concejal no es premiar por premiar, estamos trabajando - por favor puedo terminar - ahora eso con respecto al ascenso digamos y a la cantidad de trabajo; por otro lado es el tema de porque tener mas gente externa, ya que el sistema no es que el Computador apreté un botón y saquemos el total que debe, hay que asociar una plancheta del Autocad para digitar, ay que la cobranza que hay que hacer es de Roles que

no están claramente identificados, y lo que esta siendo este equipo de gente, y hay gente de Dirección de obras que trabaja con el tema de planos, y que se maneja en los listado de roles, y que tienen que salir a terreno a ubicar esos roles, y entregar esa deuda, entonces hay un trabajo que primero se hace, y en la oficina hay que llegar a tener las notificaciones preparadas, y establecer cual es el rol, cual es el monto donde están ubicadas, y dirigirse, y la idea es ir haciendo un barrido, y se ha comenzado con sectores de expansión urbano, entonces no es llegar que se siente cualquier persona en el escritorio, y vamos a tener producción, ya que tendría que haber un periodo de aprendizaje, y estas personas ya tienen experiencia, y ya están guiando a los otros que si están apoyando, entonces es aprovechar la experticia que ellos ya tienen".

SR. ALCALDE, Concejal pidió la palabra.

SR. NÚÑEZ, Lo que pasa que aquí hay un tema de eficiencia, la Sra. Rosa Campos acaba de decir que Doña Daniela López, tiene y se le subió el grado, y tiene hoy día unas seis funciones, entonces como van hacer de nuevo contrato a honorarios, para notificar y todo eso, y agregar mas carga a una persona, eso no es eficiencia; segundo decir que solamente los funcionarios tiene la capacidad para hacer la pega y el trabajo, y que no hay personas externas que puedan hacerlo mejor, también eso es un error, entonces, yo creo que aquí nosotros tenemos que analizar bien el tema, ya que esto no nace así no mas ya que s le suben un grado, o le paguen un honorario mas por cobranza, por alguna razón, y por os mismos funcionarios que tenemos hoy día, por los mismos que habían antes tenemos como casi \$ 400.000.000 de pesos dando vuelta en el tema del aseo, y era porque el personal no trabajaba no mas.

SR. ALCALDE, Concejal, sabe lo que pasa que aquí no habían equipo de trabajo, aquí el compañero de al lado no tenia idea lo que hacía el de al lado, ni el de la oficina de el frente, lo que se ha logrado aquí, y se lo digo honradamente y silenciosamente, es de formar equipo y se ha ido preocupando y se le ha ido dando responsabilidades al personal, ahora sabe a lo que viene, y sabe porque esta ahí, y se le ha dado una función, ya que aquí venían y marcaban y se retiraban, y no tenían idea, y se lo digo honradamente, no tenían idea de lo que estaban haciendo.

SR. CATALÁN, Alcalde; yo hace mucho rato que le estoy pidiendo la palabra.

SR. ALCALDE, Espere ya se la voy a dar.

SR. CATALÁN, Bueno como es la cosa acá.

SR. ALCALDE, Espere ya se la voy a dar.

SR. YÁÑEZ, Alcalde, yo quiero reforzar un poquito eso, ya que en ese aspecto es importante ya que se hablo de equipos de trabajo.

SR. CATALÁN, Me descuenta la plata de esto, ya que yo de aquí me retiro de esto.

SR. ALCALDE, Pero Concejal ...

SR. CATALAN, Me retiro.

SR. YÁÑEZ, Es lamentable que pasen estas cosas, pero...

SRA. SANDOVAL. Me permiten una cosita, si un Concejal se levante, no se le paga ya que verdaderamente s esta levantando por algo que el no escucha, y el no deja que hablen, entonces que es una chacota este Concejo, somos Colegiados, ¿que somos?; no somos nada, entonces porque dejamos Una cosa que esta sucediendo siempre.

SR. NÚÑEZ. Eso dígaselo cuando el venga, y cuando el este presente ya.

SR. FUENTES, Sra. Antonieta, la plata no es lo importante aquí, es el hecho.

SRA. SANDOVAL, Si siempre hace lo mismo.

SR. YÁÑEZ, Bueno Alcalde, contribuyendo con el tema, si nosotros como Concejo no damos el ejemplo de lo que usted esta haciendo, que aquí ni siquiera había un equipo de trabajo, y ni siquiera había un tipo de liderazgo claro, hubo gente que si participo de se gobierno anterior, y que nunca dijo nada, y hoy como se están haciendo las cosas, y cuando hay un liderazgo, cuando se están tratando de formar equipos, se esta tratando de crear una estructura para ordenar este cuento, ya que era un desastre, entonces eso aparte no concuerdo con usted Concejal Núñez, y lo veo como muy opositor a lo que se esta tratando de hacer acá, creo que la oposición debería haberlo hecho en otro momento, ya que este no es el memento; yo creo insisto que se están formando equipos, y hay un liderzazo que lo esta llevando Don Jorge en este caso, y creo que las cosas se están haciendo bien, si bien nos quedan algunas cosas por solucionar pero creo que la Municipalidad de cierta forma se esta armando, y esta tomando una forma, no se digamos como definir la eficiencia, en relación al trabajo operativo que hacen los funcionarios, eso yo lo desconozco, y en realidad yo me baso por los temas legales que pueden haber acá, con la asesoría de este Abogado, y con os documentos que el nos entrega, y mas allá no puedo llagar ya que desconozco el trabajo operativo de los funcionarios, por departamentos, a grandes rasgos lo he podido conocer en estos casi 8 años que llevo, pero creo que hay que tener una mirada mas proactiva, mas constructiva, o mas positiva con respecto a lo que se quier hacer como Gobierno Comunal, y creo que si todos remamos en esa misma dirección, vamos de aquí a fin de año poder dejar una Municipalidad por lo menos ordenada, saneada económicamente, y proyectada hacia lo que viene, con las nuevas autoridades, y eso va a dejar una marca en que vamos a ser todos parte de eso, entonces, hoy en día, el hacer problemas por estas cosas, creo que ahora no corresponden, si bien creo que hay cosas que ordenar, pero con el Recurso Humano que tenemos, y creo que hay que preocuparnos usar esa experiencia y tratar obviamente de motivarlos mas, dentro de los equipos de trabajo que gracias a Dios, se están conformando, y hoy día las administraciones no funcionan si no hay equipos, entonces, yo Alcalde lo apoyo en ese aspecto.

SR. ALCALDE, Gracias, eso es lo que hemos ido tratando de formar.
Rosita, puede continuar.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que " Pasando al punto siguiente, se refiere a un trabajo que se ha hecho, y lo esta haciendo el Director de obra en realidad, y el año pasado logro recuperar, y sin haber estado con un contrato un predio que esta cerca del líder, y que tiene mucho valor para el municipio, y lo logro, y estando yo en subrogancia lo recibí las felicitaciones para el funcionario que había logrado rescatar un predio, y se había hecho ese tramite, e incluso con esa misma muestra es que se ha conversado con el Alcalde, y precisar todos los loteos ya recepcionado, de años anteriores, con la intención de recuperar todos los predios que no están inscritos en realidad, y eso va a significar un notable aumento del patrimonio municipal, de logar áreas verdes, y de equipamientos, que no fueron entregados en su oportunidad en que se recepcionó el loteo.

SR. alcalde. Nosotros también incluimos, solo incluimos el patrimonio que esta del año ... no me acuerdo, pero hace 10 ó 15 años, que no hay una rectificación del patrimonio municipal, y se van a encontrar con una sorpresa ya que lo voy a actualizar, pero para actualizarlo hay que moverse, y hay que tener la intención de querer hacer eso, y para eso significa contratar gente, así que van a ver ustedes cundo yo le entregue la Cuenta Pública, la cual esa va a ser mi cuenta de lo que significa el esfuerzo que hemos hecho durante estos cuatro años.

SRA. SANDOVAL. Señor Alcalde, yo fui ayer por la calle del Canelo, que estaba pavimentada la mitad, menos de la mitad, en el sector del canelo, y recorrí esa parte y hay terrenos que no se saben de quien son.

SR. ALCALDE, Eso se esta actualizando.

SR. FUENTES. Hay muchas áreas que están siendo usurpadas, y las están usando, y la gente se las esta traspasando a su parientes, y jamás se han limpiado esas áreas verdes., y les sale casas, y siguen llegando parientes, y hay áreas y quebradas que están siendo ocupadas por personas, la cual esas también deberían ser recuperadas.

SRA. SANDOVAL, Sra. Rosa le puedo hacer una consulta; esa parte donde esta el Líder ¿es Municipal?

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que "No, ósea donde esta el Líder es de ellos pero dentro de ese loteo, pero en un sitio que colinda con ellos por ahí quedo, y es municipal, y esta por ahí, pero no se exactamente cual es, pero líder no es.

En el punto curato, que es el otro contrato a honorarios que esta dentro de la tabla incluido dentro del porcentaje, dice relación con el CENSO de la comuna, que es un proceso que se realizara hasta Junio, y este trae los dineros destinados pero es para la gente que hace las encuestas, pero además el convenio pide que el municipio ponga a disposición los recursos y organice a la una persona que tenga los conocimientos y las capacitaciones que correspondan, y en este caso es una persona de la Dirección de obras, que ya partió trabajando, pero este contrato parte en Febrero, hasta Junio, con un monto de \$ 400.000 mas impuestos, que es de febrero a junio como lo ven en la tabla, y además toda la información básica, nos ha servido mucho ya, como una base de datos para proyectos, y especialmente la parte rural.

Luego en el punto quinto, yo puse otras necesidades como servicio de emergencias, como el reparto de agua, y eso yo lo puse entre febrero y junio, una cantidad de 4 400.000 mensuales, que ahora en el verano ya lo hemos ocupado por la corta de árboles, que se contratan a ciertas personas que cuentan con la mano de obra y el equipo para retirar árboles que nosotros no podemos hacerlo, y que es el camión multipropósito; entonces dejamos esa cantidad en invierno, que también se puede producir una situación que tengamos que contratar interno, para eso o para otra situación de emergencia, y eso en resumen si ustedes ven en la tabla, nos va dando un porcentaje en Febrero de un 10%, Marzo un 5%, Abril 6%, Mayo un 7%, Junio 7%, Julio 8%, Agosto 9%, un 10% en Septiembre y Octubre, y así sucesivamente. El año pasado llegamos aun 14%, y sea serian todas las contrataciones a honorarios a suma alzada para el año 2012, los que están indicados desde el punto 1 al 6; ustedes ya lo acordaron en una reunión de Concejo anterior, y ahora yo pido acuerdo del 7 al 13 de la tabla que les hable.

SR. NÚÑEZ, Si me permite Alcalde, al Abogado; las labores y obligaciones que incluían estos contratos a honorarios, no tienen relación con actividades habituales que deban cumplir los funcionarios, de planta o a contrata, para nosotros aprobarlo, y no infringimos esa idea que esta normada - no cierto - en la ley de municipalidades, por ejemplo que son funciones obligatorias, y que son habituales, y que además el municipio le este pagando por hacer el trabajo, ¿podemos hacerlo?

El Funcionario **SR. Patricio González**, Abogado, agrega que "existen numerosos pronunciamiento de Contraloría respecto del tema, y varias municipalidades están en el mismo supuesto que nosotros, y la ultima consulta la hizo la municipalidad de San Miguel, que le pidió a

la Contraloría que hago para hacer frente a estos dos meses, en que se aumentan y disparan estos servicios en la municipalidad, y contraloría señalo los pasos que se deben seguir, para la contratación a honorarios, y de este modo, utilizar a la misma gente que trabaja dentro del municipio, para signarles funciones fuera de la jornada de 44 horas; en resumidas cuentas lo que estamos haciendo aquí, y la Sra. Rosa es que refleja el fiel cumplimiento de la ley, y con lo dictado por Contraloría, y esas son funciones específicas, y si bien, están dentro de las funciones que deban desarrollar dentro de la municipalidad, por el aumento de contingencia, la necesidad pública de contar con los Permisos de circulación así como el cobro del derecho de aseo, es necesario echar a las capital humano mediante esta contratación a honorarios"

SR. NÚÑEZ. Se da cuenta Alcalde mi preocupación, y no es un tema de estar oponiendo a alguna labor que se esta haciendo hoy día, sino que al funcionario que esta dentro de sus horarios normales, y no se le puede pagar extra por hacer otra función, dentro de su horario normal, si es así yo no tengo ningún problema, ya que esta justificado.

El Funcionario **SR. Patricio González**, Abogado, agrega que "Además la Directora de Ad. y Finanzas para que asigne al personal dentro del municipio, a la contingencia de funciones específicas, y en este caso se armaron turnos de 4 horas semanales, en razón de equipos de trabajos de 3 personas, y se van rotando, Rosa, perfectamente puede informar al Sr. Alcalde que es necesario que durante un día a la semana una persona se desempeñe por 4 horas en un departamento distinto del cual es natural.

SR. NÚÑEZ, No, si en eso estamos de acuerdo, lo que yo digo es que no dupliquemos los pagos, dentro de las 44 horas, y ha eso yo me refiero. Y si es así no hay problema Sra. Rosa. Es lo que yo vi en los veranos pasados, que sacábamos a los funcionarios de sus departamentos a otros, e incluso se acordó de pagar bonos, que eso si que es ilegal, entonces, desvestir un santo para vestir otro eso no, que se cumpla bien con los horarios y se acabo.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que "Aquí se ha hecho una planificación para que cada jefe de Departamento tome las medidas que correspondan para suplir la ausencia de ese funcionario durante las horas que ese funcionario va a realizar"

SR. NÚÑEZ, Sabemos que los funcionarios municipales están mal remunerados, pero también no perjudiquemos el mal funcionamiento de la municipalidad, eso es todo.

SR. YÁÑEZ, Una cosa, yo entiendo de que la ley permite, en decir de que el Alcalde tiene la facultad de contratar funcionarios municipales, de planta o contrata, en el marco - digamos - a honorarios, después de su jornada de trabajo, y yo entiendo que este trabajo se va a desarrollar los fines de semana y fuera del horario.

La Funcionaria Sra. **Rosa Campos Valera**, Directora de Administración y Finanzas (s) agrega que " Quiero ver un ultimo punto que esta en la tabla, que se refiere a la preparación de la cuenta pública, yo puse en honorarios Un Millón y medio, debo explicar que la cuenta publica pareciera que fuera algo muy simple, pero la verdad es que nosotros ya partimos trabajando, y

ya se pidió a los departamentos la información necesaria, y quienes nos apoyan son dos personas que pertenecen a PROCESAL, y que han trabajado con nosotros mientras yo he trabajado en eso, y el resultado de ese trabajo es un libro y el resultado de una presentación en Power Point, pero eso para nosotros significa recopilar antecedentes, redactar y revisar ortografía, fotografías, ósea es un arduo trabajo en la cual si que se requiere de mucha dedicación, hacer la edición, el diseño gráfico y todo, la verdad que es un trabajo que el año pasado nos demandó las dos últimas semanas y no estoy exagerando ya que están los registros, hasta las 2 de la mañana acá todos los días, la última semana, entonces, la gente que ha trabajado los años anteriores, ya tenemos nuestros patrones de trabajo, y hay dos personas que son hasta dactilógrafos para la redacción, y que son las niñas de PRODESAL, y que nos ayudan en todo, hasta escribir, con letra y formatear, entonces, por eso se puso este año esa cantidad de dinero, ese es el total, ah y por transparencia también hay un contrato por tres meses que está exclusivamente destinado a la funcionaria, que en horario extraordinario está actualizando información en la Página Web Municipal, de acuerdo a procedimientos que la ley establece. Y eso sería en forma general para todo el año 2012.

Esa es la informaron para solicitar el acuerdo de la tabla que se ha entregado desde el punto 7 al 13 de la tabla.

SR. ALCALDE. Ya Sres. Concejales ya están ustedes con la información, y con la capacidad de poder solicitarles el voto de aprobación, y de rechazo, pero yo quisiera que fuera de aprobación.

SR. GÓMEZ. Tengo dos Consultas Sra. Rosa, la primera, dice apoyo de Permiso de circulación, Febrero \$ 3.350.000 y marzo es lo mismo; sin embargo, hoy día, si usted ve, no se está trabajando como en otros años, en la cual se llega el 1° de Febrero y se comienza inmediatamente a vender Permisos de Circulación, y por que le digo esto, yo he estado presente en tres oportunidades afuera, y la gente se va ya que no ve que se están vendiendo Seguros Automotriz fuera de la Municipalidad, y el niño de ahí le dice, sabe que Bombero está vendiendo seguros, y la gente se está yendo.

Consulta técnica; por que no se hizo como otros años, y ahora lo veo muy atrasado ya que el jueves, se van a estar abriendo los sobres, para ver quien se va a ganar la licitación, con respecto a los seguros para que ya se instalen acá a funcionar a fuera de la municipalidad, y por que no se hizo eso antes, por que se ha perdido la mitad del mes de febrero, y la gente se nos está yendo, y aquí se está pidiendo el mes de febrero, en su totalidad, sin embargo, aquí la mitad de febrero ya no se está realizando como otros años, eso es como punto uno.

Como punto dos; es con la Cuenta Pública, y hay Un Millón Quinientos mil, y esto es ya que se le está recargando el trabajo a la gente, y en otros años no se ha solicitado esto, y sin embargo, igual se ha hecho el trabajo, y voy a poner un caso acá; lamentablemente Don Víctor se fue, pero, me voy a referir a Don, Víctor Pinto Muñoz, Don Víctor Pinto, termina a las 04:00 de la mañana con las actas, y no se le paga ningún peso mas a honorarios, por hacer ese trabajo, ósea la comparación, si yo empiezo a comparar, con los trabajos que se están haciendo aquí dentro del municipio; si fuera así a Don Víctor Pinto, también tendríamos que premiarlo por el tremendo esfuerzo que él está realizando con las actas, y además con todo lo que él, está haciendo, y todos sabemos que es mucho, y sabemos que él está totalmente colapsado con este tema.

Y hay otro punto que a mi en forma particular, tampoco no me parece adecuado decir que solamente que la gente que trabaja acá dentro del municipio, tiene la capacidad de poder desenvolverse en los puntos que usted me enseñó, desde el punto 7 al 13; y no también

incorporar también a nuestra comunidad y que hay gente que es experta en el tema, abrir el municipio a nuestra gente que si ha estudiado, que si le hemos dado becas, y que también quiere también una oportunidad de trabajo acá dentro del municipio; premiar a los mismos funcionarios sacarlos y colocarlos a otros lados, es loable, pero nosotros tenemos gente nuestra y que es de nuestra comuna, que también lo pueden hacer, entonces, son solo esos dos puntos que a mi me quedaron dando vuelta, y que a mi punto de vista personal, no estoy de acuerdo con esos dos puntos, nada mas.

SR. ALCALDE, Bien dicho estos, pasamos a la votación, para poder firmar los Contratos a Honorarios.

SR. GÓMEZ, Alcalde, yo en esta oportunidad no voy aprobar esto.

SRA. SANDOVAL, Apruebo, ya que en todas las aclaraciones que dio acá la Sra. Rosa, se nota que hay transparencia, así que yo apruebo.

SR. YÁÑEZ, Sra. Rosa, a mi - yo lo apruebo - pero lo que seria a lo mejor interesante, como nosotros partimos acá con esto, de poder hacer una proyección y ver como resultado digamos esto, esto quizás seria interesante incluirlo dentro de la cuenta publica, como parámetro, gastamos esto, pero si hizo una inversión en esto otro, eso seria así que hay tiempo y se puede hacer.

SR. NUÑEZ, Aprobado Alcalde.

SR. FUENTES, Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 16/2012

El H Concejo Municipal, con cuatro votos a favor, uno en contra la del Concejal Sr. Gómez, y uno ausente la del Concejal Sr. Catalán, aprueba lo siguiente:

Contratación a Honorario a suma alzada para el año 2012, según presentación realizada por la Sra. Rosa Campos Valera, Directora de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Apoyo Permiso de Circulación	\$ 7.500.000
Cobranza de aseo	\$ 4.000.000
Recuperación predios y loteos recepcionadas	\$ 5.332.800
Apoyo CENSO	\$ 2.700.000
Cuenta Pública	\$ 2.700.000
Apoyo Oficina de transparencia	\$ 266.400
Emergencias	\$ 2.400.000

SR. ALCALDE, Solicito otro acuerdo de Concejo, y que guarda relación con lo siguiente por favor, dice por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted acuerdo de Concejo Municipal, para celebrar Convenios y contratos que son montos iguales o superiores a 500

* UTM, y llamar a licitación pública de acuerdo a al Art. 65 de la ley 18. 695, de los siguientes proyectos:

Pavimentación calle Lautaro por un monto de \$ 31.779.000

Contratación diseño de Ingeniería calle el Pinar con aporte Municipal por \$ 900.000, y convenio del programa de pavimentación participativa del llamado referente al N° 21, por un monto de \$ 461.479.000, de acuerdo al Art. N° 65 de la ley 18.695.

SR. ALCALDE. Pido el acuerdo Concejales.

SR. GOMEZ, Aprobado

SRA. SANDOVAL. Aprobado, pero pido una copia de eso si.

SR. YAÑEZ, Aprobado

SR. NUÑEZ. Apronado

SR. FUENTES. Aprobdo

ACUERDO N° 17/2012

El H. Concejo Municipal con cinco votos a favor, y uno ausente la del Concejal Sr. Catalán, se aprueba lo siguiente:

Celebrar Convenios y contratos que son montos iguales o superiores a 500 UTM, y llamar a Licitación Pública de acuerdo a al Art. 65 de la ley 18. 695, de los siguientes proyectos:

Pavimentación Calle Lautaro por un monto de \$ 31.779.000

Contratación diseño de Ingeniería calle el Pinar con aporte Municipal por \$ 900.000, y convenio del Programa de Pavimentación Participativa del llamado referente al N° 21, por un monto de \$ 461.479.000, de acuerdo al Art. N° 65 de la ley 18.695.

SR. ALCALDE. A ustedes les llego una Modificación Presupuestaria, del presupuesto de Educación del 2012; y la tienen a la vista, espero que la hayan analizado y la hayan visto, yo les pido a ustedes que por favor lo traigan analizado, y si tienen alguna duda, por favor escuchen, de interpretación o de cualquier naturaleza, antes del Concejo que vamos a citar para esto; háganselo por escrito al Departamento de Educación, cosa que no llego el día de la votación, ustedes no lo tengan aclarado, y eso es para decir no ó para decir si, ¡estamos!.

SR. GÓMEZ, Alcalde con respecto a lo mío, ya que yo tengo una observación acá, y si esa observación no ha sido contestada, yo no me voy a poder pronunciar, ósea, no sacamos nada con escribirle al Departamento, y si no los responde, cuando usted los va a citar aun Concejo extraordinario, no los sirve de nada eso.

SR. YAÑEZ, Alcalde yo puedo hacer un alcance; en el Ord. N° 36 del Departamento de Educación, nosotros el año 2011, habíamos de cierta forma aprobado, un traspaso de cinco Millones y cifras, al Presupuesto de Educación para cubrir la compra de un Bus; ahora lo que yo tengo entendido que el Bus se va a comprar este mes, entonces quizás seria importante aprobar ese tema y tratar de tomar el acuerdo ahora, entonces hay que hacer esa modificación para que Educación pueda recibir los Cinco Millones de pesos, ya que no valla hacer cosa que se nos atrase el proceso de la compra del Bus, y eso tiene fechas, en que están

establecidas en la licitación y hay que cumplirlas, y hay contratos, y eso es lo que hay que aprobar y no requiere de mayor análisis.

SR. ALCALDE. Bien entonces aprobamos solo el Ord. N° 36, que todos ustedes tienen en su poder.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE ALGARROBO

ORD.: No. 036
ANT.: D.A. N° 3842 30/12/2011, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para año 2012.
MAT.: Solicita lo que indica.
ALGARROBO, 01 de Febrero de 2012.

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

A: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, DON JORGE LUIS PIZARRO ROMERO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

1. Junto con saludarlo solicito a usted Modificación N° 01 al Presupuesto de Educación del año 2012, según lo aprobado en Acuerdo N° 109 por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 19.12.2011, en la que por Unanimidad se acordó traspasar adicionalmente al aporte Municipal de Educación del año 2012, la cantidad de \$5.030.723 para hacer efectiva, Adquisición de Bus Escolar correspondiente a la iniciativa N° 1 del FAGEM año 2011, compra que se ejecutará en el mes de Febrero del presente año, por lo que paso a detallar los siguientes Subtítulos:

INGRESOS			
DENOMINACIÓN	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	115-05-03-101-000-000	\$ 5.030	\$ -
Sub-total		\$ 5.030	\$ -
TOTALS DE INGRESOS		\$	\$ 5.030

GASTOS			
DENOMINACIÓN	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
VEHICULOS	215-31-02-007-000-000	\$ 5.030	\$ -
Sub-total		\$ 5.030	\$ -
TOTALS DE GASTOS		\$	\$ 5.030

2. Se adjunta, certificado del acuerdo de Concejo y presentación de solicitud para compra de Bus Escolar.
3. Para los fines procedentes, atentamente.



Cecilia del Carmen Ross Hinojosa
CECILIA DEL CARMEN ROSS HINOJOSA
JEFE DAEM

CRH/ggp -

DISTRIBUCION:

- Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo (1)
- Honorable Concejo Municipal (6)
- Sra. Rosa Campos Valera, Departamento de Adm. y Finanzas Municipal (1)
- Archivo Daem (1)

- SR. ALCALDE. Bien estamos en condiciones de aprobar el Ord. N° 36 de fecha 01 de Febrero del 2012, para Educación para que haga esta Modificación. Concejales.
- SR. GOMEZ, Aprobado
- SRA. SANDOVAL. Aprobado
- SR. YAÑEZ, Aprobado
- SR. NUÑEZ. Apronado
- SR. FUENTES. Aprobdo

ACUERDO N° 18/2012

El H. Concejo Municipal, con cinco votos a favor, y uno ausente la del Concejal Sr. Catalán, aprueba Modificación Presupuestaria N° 1; del Presupuesto de Educación del año 2012, Según Ord. N° 036 de fecha 01 de Febrero del año 2012; enviada por la Sra. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

SR. ALCALDE. El Ord. N° 041 queda pendiente para ser aprobada el próximo Concejo. Bien partimos con la Cuenta de los Sres. Concejales.

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. FUENTES. Yo voy a pedir algo que es muy importante, ¿cuantos Inspectores hay?; que recorren Algarrobo.

SR. ALCALDE, No se, parece que son 12, y están en turnos también.

SR. FUENTES, Será posible, espero que no sea descabellada la idea que tengo, quisiera a lo menos uno que estuviera casi de planta en el sector Canelo - canelillo; en ese sector, sin descuidar la parte de arriba, ya que ese sector, es el foco infeccioso que tenemos de parte de los vendedores ambulantes que tenemos, y que están sin permiso, y ni siquiera ropa adecuada como para vender alimentos que se yo.

El Funcionario SR. **Patricio González**, Abogado, agrega que " Concejal sucedió que uno de los Inspectores al pedirle que uno de los vendedores ambulantes que se retirara del sector, recibió de parte de este vendedor ambulante golpes, la cual tuvo lesiones leves, pero lesiones al fin y al cabo, se hicieron las denuncias correspondientes en Carabineros, y hay que ver si este tema se judicializó o no, a nivel de fiscalía, para que el municipio le preste asesoría al funcionario de inspecciones"

Seria bueno incluso que anduvieran carabineros de a pie para que resguarden ese sector, como se hacia antes que andaban a pie una pareja de Carabineros, y recorrían el sector, tanto al sector sur como el sector norte.

- Otro tema que me llamo la atención, es que a esa hora de las 16:00 horas cuando todos los
- Restaurantes están llenos; entró Carabineros, y la gente se preguntaba que había pasado allí; eso es imprudente que se haga eso a ese horario para solicitar un papel.

Con respecto al paradero que esta en Obreros Municipales, consulto si eso ¿será definitivo?

SR. ALCALDE, Al parecer si.

SR. FUENTES. Lo otro Alcalde, cuando se va a pintar los Pasos de cebrá; y que se haga con buena pintura ya que estos apenas se ven.

Lo otro alcalde respecto a los Buses que se quedan haciendo la hora en los Paraderos, y cuando se les llama la atención uno recibe puros insultos, es hay que verlo Alcalde.

SR. ALCALDE, se le toma la patente y se le manda un parte empadronado.

SR. FUENTES, Ya Alcalde esa es toda mi cuenta.

SR. NÚÑEZ. Alcalde yo quiero pedirle en algo que tiene que ver usted, yo me acuerdo cuando usted fue Alcalde hasta el 99 ó 2.000, se creo acá una especie de Fiscalía, y que estaba orientada a perseguir los delitos que se cometían aquí dentro del la comuna de Algarrobo, y que ocurre, y esto es por lo que le paso al Inspector Municipal; el veraneante tiene acá su casa - no cierto - y en invierno le roban un TV, que hoy día puede costar \$ 200.000, o le roban algo que en costo pueden ser cerca de \$ 300.000 ó \$ 500.000 pesos ó mas, y si el quiere asesorarse va a tener que gastar la misma suma para pedir una asesoría jurídica, y se creo una Fiscalía criminal, y se encargaba de perseguir todos eso delitos, contra la propiedad, contra la seguridad, que el contribuyente no lo hace por si solo, y cual es la idea mandar un mensaje - no cierto - que la Comuna de Algarrobo va a reaccionar ante cualquier agresión que se cometa en contra de los habitantes, pero especialmente n contra de los Turistas, para dar la sensación de seguridad.

Hoy día nosotros tenemos una Asistencia Judicial gratuita, para el tema civil, y para el tema de las personas que no tienen recursos, y esa función a nivel de todo país, la cumple la Corporación de Asistencia Judicial, previo a un Convenio, en el periodo Alcaldicio que le siguió a usted, el Alcalde que estaba no pago esos Convenios, y yo consulto si todavía tenemos esa deuda que eran cerca de Seis Millones de pesos; con la Corporación de Asistencia Judicial que nunca mas quisieron venir a la Comuna de Algarrobo, entonces yo quiero proponerle esto; retomar la negociación con la Corporación de Asistencia Judicial, y que esta se haga cargo de los temas civiles, como Familia, laboral, todo eso, y aquí no vienen porque Algarrobo todavía le debe esa plata.

Cual es la idea retomar la Corporación de Asistencia Judicial, y dedicar al Abogado que esta atendiendo gratuitamente el tema civil, y enfocarlo al tema penal, ya que fíjese la respuesta hoy día nosotros tuvimos "al funcionario Municipal s ele agredió, y vamos a esperar de que él, inicie la denuncia para declara que puede ser en seis meses mas, y recién se va a ver el tema de la agresión del Vendedor Ambulante," a mi Alcalde, me interesa la comuna de Algarrobo Alcalde, entonces, enfocarnos.

SR. ALCALDE. Con la capacidad que tiene usted, hágame las gestiones y presentemos algo, y trabájeme un poquito por la comuna como quiere, y me ayuda y veamos todas las instancias que usted esta expresando.

SR. NÚÑEZ, Si me deja hablar Alcalde, para yo poder terminar la idea, ya que no me deja nunca terminar, o quiere que me pare también como lo hizo el Colega.

Entonces, Alcalde, lo que yo quiero pedirle, es que nos enfoquemos nosotros la energía, de esa Asesoría Jurídica gratuita, para entregarle un mensaje a la comunidad del que comete

irregularidades, al que comete delito o falta, que la Municipalidad de Algarrobo va a estar encima de ellos.

Y lo otro que quiero pedirle, aprovechar también, es que nosotros estamos como Municipio trabajando prácticamente en la fracción de un nuevo PLADECO, y que no es reactualización, ya que el que teníamos no correspondía para nada para lo que era nuestra comuna, y como instrumento no era muy valido tampoco; y se esta haciendo un nuevo PLADECO, lo hemos conversado en las reuniones del Consejo Civil, y están trabajando muy bien con todo ellos, y aquí hay dos integrantes que quiero felicitarlos, para que quede aquí constancia de lo que están haciendo con el team del PLADECO, y con el tema de las encuestas, y están trabajando con un Profesional Ingeniero, en el tema, y salto al tapete el tema de las encuestas, estamos en verano, todos los estudios que se hacen en la Comuna, nosotros nos quejamos que lo hacemos en invierno, y no se aplica al flujo de gente que nosotros tenemos en temporada de verano, y salta la necesidad de conocer las bases, de gente de la comuna y el Turista, nosotros deberíamos hacer unas encuestas, y eso se converso en el tema, no solamente la encuesta focalizada que se esta haciendo, hoy día con las Juntas de vecinos, las Organizaciones Comunitarias, o algún otro sector como los comerciantes, sino que una encuesta generalizada, que venga una empresa experta y salga a la Comunidad, para determinar todo.

SR. ALCALDE. Encuesta ¿de que?

SR. NÚÑEZ, Usted esta trabajando con el tema de las Encuestas Alcalde.

SR. ALCALDE, No; tengo gente que esta trabajando en eso, y en su momento yo veré.

SR. NÚÑEZ, Entones le pido algo Alcalde, para no seguir hablando, ya que su pregunta me demuestra que usted no esta metido en el tema; entonces hagamos algo, júntese con la gente, y el equipo gestor municipal, y con la gente que esta haciendo el PLADECO, y veamos si es necesario hacer o no la encuesta, y no hablemos mas del tema ya que estamos especulando, me deja alcalde usted asombrado, ya que hemos tenido cuantas reuniones.

SR. ALCALDE, Haber, le vuelvo a preguntar; ¿que encuesta?

SR. NÚÑEZ, La Encuesta que determina primero la visión de la Comuna, que quiere la gente de la comuna para nuestra comuna, a donde queremos llegar de aquí a 10 años en la comuna, - me deja terminar - sabe usted me deja perplejo con esa pregunta, si estamos trabajando en el PLADECO, usted debería saber lo que estamos haciendo aquí dentro del Municipio, ya no quiero seguir tocando ese tema ya., lo podemos ver después de manera mas técnica ya.

Otro tema es que existe la posibilidad de hacer un trabajo con un Profesional para el manejo de las Algas, para pedir el acuerdo para funciones especificas para u profesional.

SR. ALCALDE, lo que pasa que es cierto lo que de alguna manera el Concejal me hace recuerdo, ya que se me había olvidado, nosotros tenemos una problemática que se nos ha venido agravando y es de público conocimiento, y que guarda relación con el deterioro de lo maspreciado que tiene la comuna, que son su Borde Costero y dentro de ello la Playas, me refiero a esta no se como llamarla proliferación, invasión, no se como calificarlo, en la problemática de las famosas Algas verdes, se han hecho intentos con diferentes Universidades, pero aquí veremos la posibilidad si algún experto o Biólogo Marino, nos dice ó nos da una idea de que poder hacer; ya que yo hable con él, y él me dijo que había que hacer un estudio, y se va analizar de que se trata, y así podemos encontrar un camino de salida, ya que a lo mejor no tenemos ese camino de salida tampoco, pero creo que es mejor que no hacer nada.

Entonces aprovechado este Concejo, les pido la aprobación de poder aprobar Contratar a Honorarios, y hacer un estudio. Bien ¿ustedes me aprueban esa posibilidad de contratar esas funciones especificas?

- SR. FUENTES. Aprobado Alcalde
- SR. NUÑEZ. Aprobado Alcalde.
- SR. YAÑEZ. No lo apuebo Alcalde.
- SRA. SANDOVAL. Aprobado
- SR. GOMEZ. Aprobado

ACUERDO N° 19/2012

El H. Concejo Municipal, con cuatro votos a favor, y uno en contra la del Concejal Sr. Yáñez, y uno ausente la del Concejal Sr. Catalán; se aprueba la Contratación de un Profesional, a Honorarios para que realice el estudio de la problemática de las Algas existentes en las Playas de Algarrobo.

SR. YAÑEZ. Alcalde, también hay que vivir de la experiencia de lo que se hay vivido, tenemos el dinero, son \$ 500.000 pesos, pero que tan eficientes, bueno van a ser no se si son Quinientos Mil Pesos líquidos, no lo que aprueban los Concejales, si son liquido, no se que estudio van hacer, que características, no se cuales son los parámetros, en realidad por eso yo vote en contra ya que no tengo ninguna información.

Pero Alcalde a mi lo que me preocupa, en si y que de cierta forma nos queda como el ultimo año como Concejo y como Alcalde, me gustaría que se hiciera un esfuerzo en poder dejar establecido cuales serán los lineamientos de la Comuna, de aquí en el futuro, tomando toda la problemática que mencionan los concejales, y tomando toda la problemática digamos de todos los procesos administrativos que nosotros tenemos, entonces, me justaría que usted pudiese dejar políticas instauradas dentro de la comuna, de cómo será el desarrollo futuro de esta comuna, en cuanto a temas viales, en temas del Borde costero, en temas con Inmobiliarias, en ir tratando de abordar en cuanto a estos lineamientos, en estas políticas, y los nudos críticos que tenemos en Algarrobo, y que de cierta forma, lo hacen una comuna saturada, en todo aspecto, entonces ese tema me tiene muy inquieto y muy preocupado, yo creo que se debería tratar de dejar eso ya establecido, por lo menos un avance con respecto a eso, y yo creo que es muy importante, el poder darle una Visión a la Comuna de Algarrobo, de lo que queremos ser.

En cuanto al tema del PLADECO, yo estoy bastante complicado, ya que en el tiempo en el que se trazo, la ejecución y su desarrollo no es lo suficiente, y creo que el dinero tampoco, ya que serán \$ 7.000.000 de pesos que no van a ser suficientes, creo que en el tiempo en que están establecidas las bases solamente, se va a quedar establecida a lo mejor un Diagnostico, no si se esta eso bien hecho, pero, pero de ahí a proyectar - no se - los PLADECOS normalmente proyectan cinco, como máximo 10 años, y no se, si les va a alcanzar eso, con esa cantidad de tiempo, yo estoy medio complicado con ese tema del PLADECO, pero lo que mas me interesa alcalde es que nosotros podamos dentro de este año, establecer políticas y lineamientos, y estrategias para el crecimiento futuro de Algarrobo, y dejar eso establecido Alcalde; al menos en un inicio, ya que ya se vienen unas nuevas Autoridades, van a venir con otros criterios, pero por lo menos nosotros dejar amarrado eso, de que es lo que queremos en relaciona lo que vemos, hoy en día, ya que insisto la Comuna esta saturada, y es importantísimo por lo menos una estructura, yo no le digo que haga algo especifico, pero por lo menos lineamientos generales, de

lo que queremos nosotros como Comuna, y tratando de dejar una idea de cómo y de que son las gestiones que se tiene que hacer en el futuro, para solucionar problemas viales, sanitarias, el team de las áreas verdes, que es lo que va a pasar con el Parque Cenelo - canelillo, y el tema de las Algas, pero esto tiene que ser un tema estructurado, no podemos hacer , la idea que se a reactivo; yo voy a enterar aquí 8 años, y hemos sido Reactivo, entonces yo creo que ya es la hora, de ser Proactivo, de hacer una Planificación, y no pido que sea algo específico, y por lo hemos dejar una estructura o un marco, de lo que nosotros en algún momento dado quisimos tener. Entonces eso es lo que me preocupa Alcalde, y yo creo que en los temas Administrativos de la Municipalidad se van a ir solucionando de aquí a fin de año, pero en el tema Macro ojala pudiese tomar mis palabras en consideración. Eso Alcalde.

SR. ALCALDE, Voy a dejar eso establecido.

Aprovechado lo que dice usted como Ejemplo; yo esto se lo mande al Director, con el fin de una situación muy especial que se produjo ahora, por una situación de Desarrollo de la Comuna. Y dice, se los voy a leer ya que este es mi pensamiento, y es el antecedente que tengo en el team, y es producto de lo que resulto de esta situación, y esto es para que no vuelva a suceder mas, ojala; tal como tu lo dices; es una Carta dirigida a Don, Juan Valenzuela Landaida, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y dice, Solicito a tener en consideración, que debido a reiterados reclamos de los contribuyentes en relaciona la construcción, y a las obras de mitigación no efectuadas, por parte de la Inmobiliaria el Plomo, en relación a su proyecto de envergadura de San Alfonso del Mar, y las obras no ejecutadas, como así lo expresan en la memoria de los Proyectos del Seccional elaboradas Costa Dorada, es que vengo a solicitar a usted, exigir que tome todas las medidas referente del caso, solicitando la garantía de Boletas, garantías bancarias, antes que efectúe la recepción final del ultimo Edificio Puertas del Sur dentro de su no normativa vigente, hasta poder dirimir ante las autoridades correspondientes, ya sea SEREMI de la Vivienda y Urbanismo, u otro Organismo técnico, en relación a las ambigüedades y exigencias poco claras del mencionado Seccional, ya que de una cosa este Alcalde, no puede estar completamente seguro no han cumplido todas las exigencias que en dicha memoria se estipulan, y acuerdo de caballeros.

A mi, San Alfonso del Mar tiene la mala suerte, yo estuve en el periodo del 96 hasta el 2.000, entonces cuando ellos ya estaban empezando con los proyectos, y ahí se tomaron acuerdos, en este Concejo se tomaron acuerdos de palabra de caballeros, por eso es que le estoy pidiendo por escrito que lo hagamos, ya que ellos después se olvidan como caballeros, se olvidan de las palabras; yo he tratado de pedirle al representante legal de la Inmobiliaria que hable conmigo para ver estos puntos, nada no estaba, entonces, dice no plasmada en ningún acuerdo, si bien es cierto tengo claro que en adelante que los adelantos del proyecto de la Inmobiliaria nos han significado de mucho Turísticamente, pero se ha deteriorado notablemente la vida de todos nuestros vecinos, sobre todo por estos proyectos Inmobiliarios que solo se han preocupado de enriquecer sus patrimonios, si bien es cierto, de una u otra manera, nosotros si lo hemos permitido, pero ya no podemos seguir actuando de esta manera, ellos se comprometieron con los Fondos, y aun no se plasman las obras, y el deterioro del nivel Comunal es claro en cuanto a su accesibilidad, y conectividad, e incluso, se estampo en el Plano Regulador del año 98, que hacia para producir nuevos accesos y casi, de esta forma no congestionar las vías existentes, hago mención a la Pagina N° 35 del Plan seccional Costa Dorada, es aun mas, esa etapa de entrega del Paseo Costanero, que aun lo he expresado en reiteradas ocasiones con su persona, le he explicado lo que es el desarrollo importante, de los acuerdos tomados algunos plasmados u otros no, en papel, y por tal motivo, si bien tengo claro que no existió, y tal vez no este

dentro de la normativa, pero por lo menos debamos tener la apreciación de que nos hemos encargado de interpretar el determinado Seccional del Plano Regulador de nuestra Comuna, por lo tanto, esperamos que usted pueda tomar conciencia a estas exigencias, ya que acataremos lo dictaminado por lo que antes ya mencionado los cuales nos demostraron que si estamos en lo correcto o no, debe ser así, y yo mismo solicito las devoluciones de la Garantía, Señor Director es solo lo que pido es merito para poder hacer un Ordenamiento en relación a aspectos aun no considerados, del mismo modo trate de buscar alguna alternativa, a la problemática tan importante, no tan solo con este problema, sino que con todas las otras que podrían estar efectuando algún tipo inmobiliario y de desarrollo importante para nuestra comuna, sin mas que agregar, saluda cordialmente quien les firma y quien les habla; que lo que ha pasado, y si me permiten entre paréntesis; San Alfonso termino la parte poniente de su proyecto, dentro del cual para que ustedes sepan, el Plano Regulador del año 98, esta Comuna, y este Concejo, permitió la intervención de una quebrada verde, situación que ustedes saben que el Plano Regulador, y en la comuna las quebradas verdes no son intervenidas, y no se permiten intervenir, solo con la única intensión, de que los dueños de esa quebrada permitieran entrega una franja de de vialidad, y de acceso propio casi ara el complejo, previendo en el año 98, lo que se iba a venir si se concretaba el Proyecto completo, situación que yo lo conversé con la Inmobiliaria, eso no quedo plasmado en nada ya que uno siempre parte con la buena intención, y la instancia de que el Contribuyente que tiene al frente, tiene las mimas, entonces yo trate ahora de decirles ahora ustedes terminan, y que se yo, y veamos que medida de mitigación reales hay, por el tema de Impacto Vial, y que se ha generado, y que no es misterio, todos los vehículos, casi el proyecto San Alfonso, entre San Alfonso y Laguna Vista son 2.000 mil Departamentos, entre los dos son 2.000 mil, abajo son 1.600 y tantos, y eso póngalo por dos autos son 3.000 mil autos mas las visitas, y ahí la clase los dueños digamos nos hacen que no tienen dos autos, ellos tienen hasta cuatro autos, y hasta cinco autos, un único propietario, entonces el flujo vehicular de acceso a la comuna esta dado por dos puntos, y no se busco un acceso propio, entonces lo estoy dejando con el fin, ya que viene una ampliación del proyecto, entonces lo que yo quiero que se quede claro en este Concejo, y que no se abandericen, ya que parece que; y esto me lo van a perdona pero yo si lo voy a decir, en un momento cuando yo entregue, y perdí la elección por problemas de Salud o que se yo, hubo un candidato a Alcalde, Que la Inmobiliaria le hizo un reclame en Avión, Propaganda en Avión, ¡vuelve!; ustedes saben a que se refiere Concejales, del que fue Alcalde, entonces me queda la duda razonable, de porque no se hicieron las cosas que se debían haber hecho, ¿me entienden?; eso es lo que no quiero que se produzca, por favor, ya que aquí hubo una Irresponsabilidad, entre el 2.000 mil, hasta el 2.009; en el sentido de que nadie le pidió, ó nadie se preocupo de que la Inmobiliaria hiciera o fuera avanzando en la Complejidad, o se hicieran interpretaciones, ó se le pidieran al SERVIU de su Plan Seccional, si ese Plan Seccional se hizo para eso, es como cuando uno hace esto en su terreno para su casa, y después no cumple con lo que hizo.

SR. YÁÑEZ, Pero Alcalde, pero de cierta forma ya paso, el Plan Seccional existe, entonces ahora lo importante es ver y cuales son las medidas que nosotros como Municipalidad tenemos que hacer ó tomar para hacer respetar lo que esta establecido en el seccional, ya que me da la impresión de que ahí hay condiciones establecidas.

SR. ALCALDE, Hay que ser claro, ya que la ley también tiene una pila de resquicios, ellos separaron por parcelas, y disminuyeron la cantidad de Estacionamientos, y eso si bien es cierto, se lo permiten, y no le evitaban los proyectos de impacto vial, en vez de considerarlo como proyecto final, y arriba están haciendo la misma, están haciendo un proyecto que ya

aprobaron uno desgraciadamente, aprobaron uno ya también con la cantidad de Estacionamientos, entonces Impacto Vial no hay; como he cateteado tanto al SEREMI, como he cateteado al Ministerio, y como he cateteado tanto por tantas partes, ahora le hicieron por lo menos observaciones, al estudio de la Inmobiliaria, y les piden que tengan que ver con la accesibilidad por algún lado, pero la ley no lo permite, no se, si ustedes han visto la ley, que hasta el Ministro de Obras Públicas esta preocupado por la consecuencia que significa estos Mega proyectos, Y EL Impacto que tiene en todo su entorno, entonces yo les pido que por favor, no se olviden de esto, ósea esto no es atacar a la Inmobiliaria ni nada de eso, sino que hagan lo que correspondan, ósea; le logramos sacar una Boleta de Garantía de 20.000 mil UF, para poder garantizar el paseo que ellos no lo han entregado, el Paseo Costanero, y esta inserto dentro, y esa es la Urbanización del Borde Costero de todos los proyectos que hay; es cuestión de ver Punta Fraile; como esta resolviendo la Urbanización en el Borde Costero, como resolvemos lo otro por allá que tenemos otro tremendo problema por otro lado, pero también lo tiene, y San Alfonso; Bahía de Rosas que quedo a medias, pero igual cumplió con un proyecto de Borde Costero, y ahí estamos con este Problema de San Alfonso, pero Logramos Sacarle una Boleta de Garantía por 20.000 Unidades de Fomento, que a lo mejor, no la vamos a poder hacer ni efectiva, ya que es tan ambigua.

SRA. SANDOVAL, Señor Alcalde, el Seccional pasa por la parte baja del Cementerio, y sale arriba.

SR. ALCALDE, El Seccional sale donde esta San Alfonso.

SRA. SANDOVAL. Pero acá no iba a ver un seccional para Aguas Marinas.

SR. ALCALDE, es el Plano Regulador, eso es lo que hablo yo de intervención esa quebrada la Finca.

SRA. SANDOVAL, Claro, esa es la Quebrada la Finca, por ahí podrían pasar los vehículos y salir por arriba.

SR. ALCALDE, Concejala, le explique se hizo una intervención en esa quebrada a la Finca en el año 98, con la intención de que quedara una vía de acceso expedita.

SRA. SANDOVAL, pero habían dicho que eso estaba segura

SR. ALCALDE, Bueno, pero eso pero la problemática pasa que nadie se preocupa, esto es lo mismo que nadie se preocupa de cobrar aseo, usted cree que alguien dice oiga no me han cobrado el aseo.

SRA. SANDOVAL, Déjeme preguntarle otra cosa; ¿usted tuvo una conversación de caballero como dice?

SR. ALCALDE, Si

SRA. SANDOVAL. ¿Quedo Escrita?; ¿la hizo en Concejo?, o la hizo ¿en Privado?

SR. ALCALDE, No.

SR. ALCALDE, El Plano Regulador, eso esta en el Plano Regulador.

SRA. SANDOVAL, Pero la conversación que hizo usted con ellos; los caminos viables, como la hizo; ¿ la hizo en conversaciones privadas?

SR. ALCALDE, Claro.

SR. ALCALDE, Es que ahí había que ir exigiendo el Seccional no mas.

SRA. SANDOVAL, y ¿no quedo escrita?

SR. ALCALDE, Pero si había que ir exigiendo el seccional, se lo esto diciendo; y para eso están los instrumentos.

SR. YÁÑEZ. Están las condicionantes que están establecidas en ese seccional.

SRA. SANDOVAL. Ósea; esas son validas,; entones exíjalas si son validas.

SR. ALCALDE, Pero haber, pero entiéndame, eso quedaron escritas, y tienen que preocuparse de lo que pasa.

SRA. SANDOVAL, Pues entonces, ájanoslas validas.

SR. ALCALDE, Es que yo no tengo la capacidad de hacerlas validas; hay instrumentos que están, que es el Ministerio, que es el Director de obras; si el Director de obras es la base aquí pues.

SRA. SANDOVAL, ya, entonces movámoslo.

SR. ALCALDE, Es que hay cosas que ya esta acá, yo quería pedir 100.000 Unidades de Fomento de garantía para ver el team de la movilidad, pero no pude, no tengo herramientas legales para hacerlo.

SRA. SANDOVAL. Entones va a seguir dando permiso para que hagan lo que quieran.

SR. ALCALDE, Por eso, lo que he aprendido yo, y es importante, que en estos Mega proyectos si eles den instrucciones, he igual si ele ha dado al Director de obras, de que estos proyectos, no se permitan; sabe que usted no puede construir y solucionar el problema de movilidad que hay.

SR. YAÑEZ, Por supuesto.

SR. Alcalde, y si no, no se puede no mas, como nos vamos a echar encima otra problemática.

SR. YAÑEZ, Es ahí, donde existe la asesoría Alcalde, que la Municipalidad necesita en ese aspecto, esa condicionante ya digamos es el primer requisito para poder seguir construyendo, por las proyecciones que tienen las Inmobiliarias, de seguir construyendo aquí en Algarrobo, no se hasta el 2017, hasta le momento, entonces no se por donde vamos a pasar en algún momento, por eso yo le decía cuales eran las políticas y los lineamientos de futuro.

SR. ALCALDE. Este Documento esta directo a la Dirección de obras, ahí se habla de un Plan a nivel interno para dejarlo, y también para que ustedes sepan que yo nunca recibí como Municipio, Alcalde ahí están las actas de entrega, estas son la parte financiera, esta es la parte judicial, esta es la parte administrativa, nunca, empletado he llegado aquí, y no sabia, y buscando papeles.

Yo voy a entregar este Municipio, en que nadie me va a poder decir, aquí están las bases contables, señor, en estas condiciones están; esta es la parte jurídica, y en estas condiciones están, en la parte administrativa. Ahí esta.

SR. NÚÑEZ, que en ningún departamento esta; cuando llego Don Víctor a Social, no habían ni Carpetas de los Informes Sociales.

SR. ALCALDE, Y esta conversación ya es política, ya que la verdad que estoy preocupado, ya que hay un Personaje que fue Alcalde aquí, y que esta levantando bandera de nuevo para ser Alcalde, y seria Trágico.

SR. GÓMEZ, Alcalde, con respecto a la Carta que usted leyó; yo hace 7 meses hice una presentación acá, dirigida la Carta a usted, y que no ha sido respondida, con respecto a San Alfonso del Mar; y entre otras cosas esta el impacto ambiental, con respecto a los vehículos.

SR. ALCALDE, lo estamos aberiguando todo.

SR. GÓMEZ, Y que lo que dice la ley, según el Art N° 79 letra C; dice "fiscalizar las actuaciones del Alcalde, y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito de los 15 días como plazo máximo" - Alcalde usted esta pidiendo de que no lo olvidemos - entonces cuando uno le hace una presentación, al Alcalde por escrito, y no han contestado, ya que se supone que esto va directamente a Obras, y obras a través de sus funcionarios o representante legal Sr. Juan Valenzuela, o Director, no contesta, y da paso a esto pues Alcalde, ya que dentro de todo yo hice - alcalde para poder terminar mi argumento -

dentro de esto de la carta que usted envió a San Alfonso del Mar; también está el Impacto Ambiental de Vehículos; y ahí aparece de que lo hacen seccionado, pero también dice, y aquí me gustaría que el Abogado Municipal, nos ayudara con respecto al tema, como lo hacen parcializado, pero eso lleva a un todo, y ese todo, está enfocado hacia el futuro, y que está perjudicando directamente a la Comuna de Algarrobo, y es más Alcalde, fíjese que el Puente los Patitos, tiene como más de 60 años, como Puente, y tengo entendido hoy día, de que tiene unas tremendas fisuras, y eso puede caer en cualquier momento, ¿o me equivoco Alcalde?

SR. ALCALDE, Eso lo tengo claro.

SR. GÓMEZ, Y eso es por que?

SR. ALCALDE, Yo le voy a decir una cosa, y tal como usted decía, y reclama, y gracias a todo este reclamo, no se si ha leído usted la preocupación del Ministro de Obras Públicas, en el sentido de este tipo de cosas, la ley los favorece desgraciadamente, los favorece por eso se aprobaron el proyecto de arriba, entonces por eso yo le dije al Director de Obras, sabe que más, no de más permisos, no de permisos, sabe que no hay más permisos para construir, mientras no resolvamos el problema vial, pero ¿Cómo?, no; tenemos un problema vial tremendo; ah, pero nosotros podemos ayudar, ah, quiere ayudar ya, le podríamos dar permiso, así se fue en el permiso, que se le condiciona el permiso, y es eso lo que hay que hacer, antes de dar el permiso, no después del permiso ya que tiene un derecho adquirido el compadre.

SR. YÁÑEZ. Exacto.

SR. ALCALDE, ¿Me entienden?; esos son los errores que se han cometido, por eso les vuelvo a decir, pero para eso hay que estar preocupados, aquí desgraciadamente este municipio estuvo sin Director de Obras, ¿me entienden?; entonces, ahí pasaron todas estas cosas, y durante 9 años también nadie se preocupó, entonces, eso es lo que quiero que quede claro, ya.-

SRA. SANDOVAL, En la calle, en Alicia Monckeberg con San Pedro, había una tapa mala, y salía muy mal olor, entonces los vecinos me dijeron y hable con ESVAL, y ya la repuso; ya que eso era de ESVAL.

También fui invitada a la postulación de los Adultos Mayores del SENAMA, donde se entregaron los proyectos a todos los Adultos Mayores.

Sr. Alcalde, yo solicito información de la reunión donde se trató el tema del Agua Potable San José, y el Yeco; a la cual asistió la Junta de vecinos de San José, y vinieron los señores de Valparaíso. ¿en que va?

SR. ALCALDE, No se si hicieron un acta; en conclusión, es lo siguiente, esos proyectos después del análisis que hizo la consultora, empieza a ver las factibilidades, donde está el agua es donde lo que hay que hacer, y llegaron a la conclusión de que la única manera, para poder ejecutar un proyecto de agua potable rural como es el caso nuestro, es conectarse a la Red de Agua Potable de ESVAL de aquí de Algarrobo; y eso lo maneja la DOA; entonces ahí se les dijo la realidad del caso.

Primero hay que extender la factibilidad de agua hasta el Yeco, y después de ahí, viene una conexión de agua potable para una posible de conexión hasta San José;

SRA. SANDOVAL, Ósea; hay factibilidad.

SR. ALCALDE, Esta entre paréntesis.

SRA. SANDOVAL. Respecto a la plaga de Ratonés ¿se ha hecho algo?

SR. ALCALDE, no se ha hecho nada de eso aun. Yo le pediría a la Junta de vecinos del sector que hagamos una cosa compartida, ya que a ellos que les cuenta.

SRA. SANDOVAL. Esa es mi cuenta.

SR. GÓMEZ, Alcalde el 12 de Septiembre del 2011; se aprobó el Acuerdo N° 70; el cual dice "lo siguiente "se refiere a los Equipos Técnicos de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio, realice el estudio de análisis de alternativas, de gestión de residuos sólidos domiciliarios de la Provincia de San Antonio"; ¿en que va eso Alcalde?; se ha tenido respuesta en donde se va hacer el nuevo...

SR. ALCALDE. Eso esta a cargo de un Equipo, pero es del Gobierno central.

SR. GÓMEZ, pero ¿se ha tenido noticias de que esta pasando con eso?

SR. ALCALDE, esta en proceso de Evaluación. El problema mas grave es el tema costos.

SR. GÓMEZ. Ya; porque digo esto Alcalde, usted hace un tiempo tras, un par de Concejos atrás, dice que la Municipalidad de Algarrobo tiene una deuda con respecto a la Asociación de Municipalidades, y aparentemente se va a pagar, eso es lo que tengo entendido - no lo se -; mi pregunta es; Alcalde, esta gente a nosotros no los representa, según mi punto de vista, ya que resulta que nosotros acá pagamos el costo mas alto de la provincia en cuanto al metro cúbico de Basura; no es equitativo, ósea un Camión es un Camión, independientemente .. , entonces debería ser la ley, entonces par que no se repita eso, y que nosotros como Municipio no los vayamos a pagar dineros que a lo mejor como no fuimos bien representados, vamos a tropezar con la misma piedra pues Alcalde, entonces, ojo con eso.

Lo otro es que llevo cuatro o es el quinto Concejo, que estoy hablando lo mismo, pero no hablo mas, y este es el último, y me ofrezco para colocar las tapas, que faltan en el muro de Educación y de Obras donde; yo fui ahora, arriba y me di cuenta de que todavía no se colocan, me ofrezco que la Municipalidad los compre, y yo los coloco, los cables están a la vista, vienen cabros chicos.

SR. NÚÑEZ, Tráete una consultora para que las haga.

SR. GÓMEZ. Me ofrezco para colocarlas, Alcalde por que digo esto, y por que digo esto, y que quede en acta, ya que hace poquito nosotros aprobamos un Bono, y el Bono consintió en \$ 700.000 pesos para una persona que aquí trabaja en electricidad; llame a nuestra Relacionadora Pública, yo llame y le dije, que por favor coloquen esas tapas, no va a ser cosa que vaya pasar algo mas grave. Así que me ofrezco, que quede en Acta que me ofrezco para colocar esas tapas. Y esa seria mi cuenta, nada mas Alcalde.

SR. ALCALDE, Gracias, yo hoy día quería también informarles que os llevo un Camión compactador, y dice que con fecha 14 de Febrero del 2012, hoy se procede a la recepción de los vehículos adquiridos por el Gobierno Regional de Valparaíso, en el marco del proyecto de adquisición de Camiones compactadores, uno de dos para la Comuna de Algarrobo; ósea, el primero, destinado a la Comuna de Algarrobo, los acompaño a que por lo menos lo recibamos. Eso es todo se levanta la sesión.

Siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión.

• " •
• v • Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 05, Sesión Ordinaria
de Concejo Municipal, celebrada el día 14 de Febrero del año 2012.



[Handwritten signature]
VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

incorporar también a nuestra comunidad y que hay gente que es experta en el tema, abrir el municipio a nuestra gente que si ha estudiado, que si le hemos dado becas, y que también quiere también una oportunidad de trabajo acá dentro del municipio; premiar a los mismos funcionarios sacarlos y colocarlos a otros lados, es loable, pero nosotros tenemos gente nuestra y que es de nuestra comuna, que también lo pueden hacer, entonces, son solo esos dos puntos que a mi me quedaron dando vuelta, y que a mi punto de vista personal, no estoy de acuerdo con esos dos puntos, nada mas.

SR. ALCALDE, Bien dicho estos, pasamos a la votación, para poder firmar los Contratos a Honorarios.

SR. GÓMEZ. Alcalde, yo en esta oportunidad no voy aprobar esto.

SRA. SANDOVAL, Apruebo, ya que en todas las aclaraciones que dio acá la Sra. Rosa, se nota que hay transparencia, así que yo apruebo.

SR. YÁÑEZ. Sra. Rosa, a mi - yo lo apruebo - pero lo que seria a lo mejor interesante, como nosotros partimos acá con esto, de poder hacer una proyección y ver como resultado digamos esto, esto quizás seria interesante incluirlo dentro de la cuenta publica, como parámetro, gastamos esto, pero si hizo una inversión en esto otro, eso seria así que hay tiempo y se puede hacer.

SR. NUÑEZ, Aprobado Alcalde.

SR. FUENTES. Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 16/2012

El H Concejo Municipal, con cuatro votos a favor, uno en contra la del Concejal Sr. Gómez, y uno ausente la del Concejal Sr. Catalán, aprueba lo siguiente:

Contratación a Honorario a suma alzada para el año 2012, según presentación realizada por la Sra. Rosa Campos Valera, Directora de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Apoyo Permiso de Circulación	\$ 7.500.000
Cobranza de aseo	\$ 4.000.000
Recuperación predios y loteos recepcionadas	\$ 5.332.800
Apoyo CENSO	\$ 2.700.000
Cuenta Pública	\$ 1.500.000
Apoyo Oficina de transparencia	\$ 266.400
Emergencias	\$ 2.400.000

SR. ALCALDE. Solicito otro acuerdo de Concejo, y que guarda relación con lo siguiente por favor, dice por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted acuerdo de Concejo Municipal, para celebrar Convenios y contratos que son montos iguales o superiores a 500